Lic. Emesto Salvador Flores Jérez Director General Dirección General de Desarrollo Cultural Ministerio de Cultura y Deportes Su despacho.

Estimado señor Director General

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:		Celestino Vasquez Lajuj	CUI:	1962 05107 1503
	nero de contrato: vicios (Técnicos o	DGDC-029-022-2024	Acuerdo Ministerial:	551-2024
	esionales):	Técnicos	Nit del Contratista:	2486608-3
Número de Factura:		676875001	Serie:	14B4E365
Honorarios Mensuales:		Q7,000.00	Período del Informe:	Mes de Junio de 2024
Monto Total del Contrato:		Q63,000.00	Plazo del Contrato:	01/04/2024 al 31/12/2024
Unidad Administrativa donde presta los servicios:		Departamento de Gestión de la Dirección de Participación Ciudadana		
Objetivos del Contrato:		"El Técnico" se compromete a prestar sus Servicios Técnicos para el Departamento de Gestión de la Dirección de Participación Ciudadana de la Dirección General de Desarrollo Cultural del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos técnicos, en la prestación de Servicios Técnicos que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas. (según Clausula de contrato: Tercera).		
Desarrollo Ordenado de Actividades:				
a)	Apoyé en la elaboración del Plan de trabajo regional para coordinar acciones apegadas al Plan Nacional de Gobierno, Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas 2015-2034, ODS, Plan Katún Nuestra Guatemala 2032, Normativas culturales vigentes y Plan Operativo Anual de la Dirección General de Desarrollo Cultural, en beneficio a los Pueblos de Guatemala, según la región asignada.			
b)	Apoyé en el diseño y ejecución de proyectos para el desarrollo académico de temas artísticos, culturales e históricos, con la función de conservar y compartir el interés por el ámbito cultural a la población en general.			
c)	Apoyé en la gestión de proyectos para formación, empoderamiento de sociedad civil, promoción y fortalecimiento de las expresiones culturales de Guatemala.			
d)	Apoyé en la creación y/o fortalecimiento de la organización cultural comunitaria para el florecimiento de la cultura y transformación territorial.			
е)	Apoyé en la generación de emprendimientos culturales autosostenibles mediante la perfilación, presentación y seguimiento de proyectos ante autoridades locales y organismos nacionales e internacionales.			
f)	Apoyé en la coordinación interinstitucional entre autoridades locales, instituciones de gobierno, instituciones no gubernamentales nacionales e internacionales, para la generación de acciones culturales que fortalecen la identidad guatemalteca.			
g)	Apoyé en la articulación y representatividad ministerial ante las diferentes dependencias del estado, sociedad civil, gobiernos a nivel departamental y regional.			

h) Apoyé en la elaboración de diagnósticos culturales para el fortalecimiento de las expresiones culturales de los Pueblos de Guatemala.

- i) Apoyé en la elaboracion de informes de resultados cuando sean requeridos por el jefe inmediato
- j) Apoyé eventualmente el trabajo territoreal en otras regionales cuando exista designacion del jefe inmediato.
- k) Apoyé en el acompañamiento técnico y orientación a las acciones a cargo de los promotores culturales.
- I) Apoyé en otras actividades que le sean designadas por la Dirección General de Desarrollo Cultural.

Celestino Vasquez Lajuj Nombre Completo del Contratista Lic. Otto Mauricio Juárez Chen

Nombre de la Autoridad que Evalua los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)

Lic. Otto Mauricio Juárez Chen
Encargado del Depto. de Gestión
Direccion Seneral de Desarroto Cultural
irma Maticiata de Desarroto Cultural

(según Clausula de contrato Décima Primera)

Firma de Contratista

35

Licda. Karen Vanessa Contreras Chinchilla Nombre de la Autoridad que Evalua los Servicios (según Clausula de contrato: Décima Primera)

Firma y sellocide la vello road que Exelucidos Servicios (segúnicia a la contrato: Décima Prime a VALA.